



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-30
FECHA
20/10/2015
ROL S.I.I
1231-(12, 43, 44)
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 10750 de fecha 11/09/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1457/-1458/-1459 de fecha 28-08-2015
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA-
con destino(s) EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA
para el predio ubicado en calle /camino AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA
N° 1799 Lote N° 3 Manzana ----- Sector PEDRO DE VALDIVIA
URBANO Zona H1 del Plan Regulador Comunal.
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 10750 de 11/09/2015
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 días desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC -

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BRAVO TRES LTDA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BRAVO ERAZO PABLO IGNACIO	[REDACTED]

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
QUIROZ CASTRO VICTOR	[REDACTED]
PUELMA RAUL	[REDACTED]

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	OTROS	(especificar)	-----	

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1345,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5996,02	-----	5.996,02
TOTAL	5.996,02	-----	5.996,02

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25 / 10	2,47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,5 / 0,8	0,67
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 hab/Há / Libre	299 hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	16 mts / libre	-----	ADOSAMIENTO	SI	NO
RASANTE	70	70	ANTEJARDIN	4m	11,60m
DISTANCIAMIENTO	Art,2,6,3	Art,2,6,3 ; 2,6,12			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	10	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	47
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA

7.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	19	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	44
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	----------------------------------	-------

7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	5134956	(-)	22.122
TOTAL A PAGAR					\$200.643
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	5145499	FECHA
					20/10/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	Será requisito para otorgar el permiso de edificación que se haya perfeccionado fusion de los predios donde se emplaza este anteproyecto. (Art.3.1.3 de OGUC)
2	Suscribe declaración jurada de solicitud el promitente comprador, conforme a Art.1.2.2 de OGUC.-
3	La construcción en subterráneo deberá cumplir con las normas sobre distanciamientos indicadas para estas en Art.2.6.3 de OGUC
4	El proyecto deberá asegurar la detención vehicular sin obstaculizar la acera ni la calzada.-
5	Deberá mantener arborización urbana existente frente al predio (Art.56 del PRCC)
6	Predio resultante se emplaza parcialmente en las zonas CU4b y H1 del PRCC

JAG / PLG / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES